

PROYECTO EDUCATIVO



CEIP ALCALDE JOSÉ CRUZ PRADO

Calle Luz, 36

13003 Ciudad Real

Tfno.: 926225377-650281932

13001078.ceip@educastillalamancha.es

MARCO LEGISLATIVO

El marco normativo en el que se encuadra y basa este documento programático de centro que concreta para cada curso escolar el Proyecto Educativo y garantiza el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro docente es el siguiente:

- **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**, 1978, en su Artículo 27 donde se recoge el derecho a la educación.
- **LEYES ORGÁNICAS:**
 - **LODE** , Ley orgánica 8/1985, de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación.
 - **LOE**, Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - **LOMCE**, Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
 - **LOMLOE**, Ley orgánica 3/2020, 29 de diciembre, que deroga la LOMCE.
- **LEY 7/2010**, de 20 de julio de **Educación de Castilla La Mancha**.
- **R.D 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria.
- **R.D 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de segundo ciclo de educación Infantil.
- **R.D 82/96**, de 26 de enero, por el que se establece el Reglamento Orgánico de la Escuelas de Infantil y los Colegios de Primaria.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 118/2022**, de 14 de julio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 184/2022**, de 27 de septiembre por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 185/2022**, 27 de septiembre por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 104/2017**, de 26 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen los elementos y características de los

documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

- **Orden 134/2023**, de 22 de junio, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las enseñanzas de régimen general.

0. INTRODUCCIÓN

Nuestro Proyecto educativo pretende definir, de forma clara, los **principios educativos y valores** que inspiran la acción educativa y establecer las líneas organizativas que regulan la vida del Centro.

Quiere ser: *participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la Comunidad Educativa.*

Partiendo del análisis de la **situación de nuestro Centro**, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, definiremos unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Es un documento que pretende ser el **punto de referencia básico** que sirva de guía para una labor educativa global y consensuada, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse docentes, alumnado y familias. Y, aunque a cada sector le corresponde el cumplimiento de unos objetivos así como de unos derechos y unas obligaciones específicas, el conjunto de los sectores de la Comunidad Educativa debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral del alumnado, ayudándole a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

Asumimos como Centro una realidad en cuanto a **población escolar**, absolutamente **plural y diversa**. En función de ella estableceremos nuestra metodología y nuestra organización, de manera que demos una respuesta coordinada a las necesidades diversas e individuales de nuestro alumnado ya que es una seña de identidad de nuestro Centro.

El Claustro entiende perfectamente esta circunstancia y partiendo de ella trabaja y consensua actuaciones que nos lleven al éxito escolar y personal de nuestro alumnado. Para ello es necesario un engranaje de **actuaciones coordinadas** desde el Equipo Directivo, de manera que las respuestas de los Equipos Docentes sean consensuadas y vayan encaminadas en una misma línea de actuación.

Contamos para ello con el asesoramiento eficaz del **Equipo de Orientación** quien en el ejercicio de sus funciones asesora y trabaja por el buen funcionamiento de las acciones programadas, especialmente con el alumnado que precisa atención especializada.

La **atención a la diversidad funcional** es una máxima en nuestro Centro, así como el conocimiento y atención a las necesidades más básicas y emocionales de nuestro alumnado. Trabajamos con la premisa de "conocer y querer a nuestro alumnado para poder trabajar y rendir".

En primer lugar es necesario conocer de primera mano sus necesidades, sus carencias, sus circunstancias familiares y personales. Una vez que conocemos todo esto podemos **trabajar desde los afectos y el cariño**, ya que hemos reflexionado mucho sobre el hecho de que un/a alumno/a con el que hemos establecido un vínculo emocional previo tienen una mejor respuesta a nivel académico y escolar. Ese vínculo afectivo son sus maestros/as.

En nuestro Centro damos mucha importancia a la **Educación Emocional**, ya que la consideramos un previo para poder avanzar a nivel académico y curricular, pero no solo eso, sino que nos ayuda a dotar a nuestros alumnos/as de unas estrategias para afrontar su vida diaria, para establecer relaciones sociales de calidad, para poder expresar sus sensaciones y emociones, para poder hablar abiertamente sobre lo que sienten o piensan, para ser asertivos/as y también empáticos/as, ya que nos ayuda a ponernos en el lugar de los demás.

Encontramos en el trabajo de la **Educación Emocional**, un recurso imprescindible en el buen funcionamiento del centro, ya que mejora las relaciones sociales y reduce los conflictos negativos, nos aporta una sensación cómoda de bienestar en el Colegio y nos ayuda a optimizar el ambiente relacional entre todos/as.

Del mismo modo encontramos en la **participación de toda la Comunidad Educativa** un punto de vital desarrollo para nuestro Centro, ya que buscamos actuaciones en las que todos los miembros tengan cabida y cada año hemos ido aumentando la relevancia de la participación de las familias en el proceso educativo en horario lectivo de sus hijos/as.

En este sentido la organización y el buen funcionamiento de los órganos de participación de las familias como son el Ampa y el Consejo Escolar también se han optimizado y podemos confirmar que van avanzando en su línea de intervención y actuación. Buscamos tanto en nuestra Programación General Anual como en nuestras Programaciones Didácticas, los espacios y tiempos en los que las **familias** puedan colaborar con nosotros/as, coincidiendo en el elemento motivador que esto supone, así como un recurso de calidad al aprovechar los conocimientos y habilidades de los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

En nuestra línea de actuación metodológica y distribución del alumnado en el aula tendemos de modo generalizado a la **organización por equipos**, entendiendo que en la participación y colaboración entre iguales está el éxito de cada individuo.

En Cruz Prado llevamos a cabo distintos **programas, planes y proyectos** en cada curso académico: PROA+, Prepara-T+, Proyecto de centro basado en el medio ambiente (huerto escolar, ecoescuela, renaturalización de patios, etc), Proyecto Huerto Escolar Ecológico, Plan de Acogida al alumnado y profesorado, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de Frutas, Hortalizas y Lácteos, Plan de Estimulación del Lenguaje en infantil y primer ciclo de primaria, entre otros.

Nuestro Proyecto educativo es un **documento abierto**. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la Comunidad



Castilla-La Mancha



Educativa del Centro es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Es una síntesis de estos otros documentos:

- Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del Centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del mismo.
- La **Carta de Convivencia** del Centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la Comunidad Educativa.
- Las **Programaciones Didácticas**, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno/a y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
 - El **Plan de Acción Tutorial**.
 - Actuaciones **de Atención a la Diversidad**.
 - La **Programación General Anual**, con los objetivos marcados para un curso escolar.
 - El **Proyecto de Gestión** del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.
 - La **Memoria de Fin de Curso**, a modo de conclusión y que incluye las propuestas de mejora para el curso siguiente.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y RESPUESTAS EDUCATIVAS A LAS MISMAS.

Características del entorno social y cultural

El C.E.I.P. Alcalde José Cruz Prado es un centro educativo público situado en la calle Luz, 36 de Ciudad Real, localidad que cuenta con 75303 habitantes.

- Un 52,64 % de sus habitantes son mujeres
- Un 47,35 % son hombres.

Por grupos de edad:

- El 17,98 % son mayores de 65 años,
- El 67,05 % entre 15 y 64 años,
- El 14,97 % tienen menos de 15 años.



CEIP ALCALDE JOSÉ CRUZ PRADO
C/Luz, 36
13003 Ciudad Real
926225377 – 650281932
13001078.ceip@educastillalmancha.es



Castilla-La Mancha



El 93,39 % de la población es española, mientras que el número de inmigrantes es de 4987 personas, que representan el 6,61 %, una tasa relativamente baja en comparación con la media nacional (13,4 %) y con la de nuestra Comunidad Autónoma, Castilla La Mancha (12,7 %).

Características del barrio.

Nuestro centro está situado en el barrio del Perchel uno de los barrios con más historia y más antiguos de la localidad, siempre ha sido un barrio humilde de gente obrera. Se localiza al noreste de la ciudad y es el menos extenso y poblado de los distritos urbanos del municipio, con tan solo unos 7000 habitantes aproximadamente (datos de 2023). Acoge a alumnado de este barrio y de los barrios colindantes, como el de la Plaza de Toros y La Puerta de Toledo.

El barrio se caracteriza por:

Entorno	Urbano
Actividad Principal	Sector terciario: Servicios
Nivel de renta	Media-baja
Nivel de diversidad cultural	Media
Tipo Población	Envejecida Franjas edad: 18-20 años = 19,3% 21-29 años=21,1% 30-44 años = 18% 45-64 años =19,7% 65 y años = 21,9%
Recursos con los que cuenta en barrio	Centro Social Biblioteca Zonas verdes y parques Academias de idiomas y de refuerzo escolar CEIP: 1 IES: 1 Colegios e institutos concertados: 2 Asociación Vecinal



CEIP ALCALDE JOSÉ CRUZ PRADO
C/Luz, 36
13003 Ciudad Real
926225377 – 650281932
13001078.ceip@educastillalamancha.es

Características del centro.

La principal característica de nuestro centro es su gran trayectoria en **atender la diversidad**. Comienza teniendo aulas cerradas de educación especial para alumnado con discapacidad auditiva. Con el progresivo cambio normativo (L.O.G.S.E.) pasa a ser centro experimental de integración preferente de alumnado con discapacidad auditiva y conserva la etiqueta de centro preferente durante muchos cursos. Ésta es una de las características principales de nuestro centro, la de haber sido durante mucho tiempo centro de escolarización preferente de deficientes auditivos.

Con los posteriores cambios legislativos y la entrada de pleno del concepto de inclusión, el centro escolariza alumnado con todo tipo de barreras asociadas y con diversidad sociocultural. Actualmente contamos con alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con diferentes perfiles, trastornos del espectro autista, discapacidad intelectual, trastornos graves del lenguaje, discapacidad visual, motórica,... lo que supone que el centro tiene una gran tradición en la escolarización de este alumnado y estamos ante un claustro muy preparado profesionalmente y sobre todo, y si cabe más importante, con una gran sensibilidad para atender la diversidad.

La otra variable representativa de nuestro centro, es el alto número de alumnado inmigrante con o sin adquisición del español, desfavorecidos socioculturalmente y en riesgo de exclusión social, así como alumnado de minorías étnicas, en concreto pertenecientes a la etnia gitana, en una proporción significativa. Además, es creciente el número de niños y niñas recibidos mediante el plan de acogida para alumnos y alumnas de escolarización tardía. La tendencia en la matrícula de educación infantil, marca un crecimiento importante en el número de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo que nuestro centro tenga un marcadísimo perfil multicultural.

Como centro entendemos nuestra diversidad como una fuente de riqueza, donde todos los miembros de la comunidad son un valioso recurso y al que se le ha de facilitar la participación en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera buscamos dar respuesta a la totalidad de nuestros/as alumnos/as, atendiendo a su individualidad y especificidad.

De ello deviene, que la organización de la atención a la diversidad y por ende de la convivencia, deba ser muy ajustada para poder dar respuesta a la gran heterogeneidad de nuestro alumnado que siempre hemos entendido como una riqueza.

A día de hoy, y desde la humildad, somos un centro considerado referente por sus prácticas y modelo de inclusión.

El nivel socio económico y cultural de nuestras familias es medio bajo.

Recursos del centro.

- **HUMANOS**



Actualmente tenemos matriculados en nuestro Centro a 207 alumnos/as. Un total de 167 familias.

- Número de alumnos/ as: 205 en 11 unidades (3 de infantil y 8 de primaria).
- Ratio: 19 alumnos/as por clase.
- Alumnado A.C.N.E.A.E. :
 - Con medidas individualizadas: 24
 - Con medidas extraordinarias: 9
 - Con distintas barreras:47

La composición jurídica es la siguiente: 3 aulas de infantil (3, 4 y 5 años), 8 unidades de Primaria (dos grupos de 1º, uno de 2º, uno de 3º, uno de 4º, uno de 5º y dos de 6º). Un total de 11 unidades.

Contamos con un claustro compuesto por:

- 3 maestras de E.I.,
- 1 de apoyo de E.I. compartida con otro centro de la localidad,
- 6 maestros/as de E.P.,
- 2 especialistas de Inglés,
- 1 de Religión compartida con otro centro,
- 1 especialista de Música,
- 2 de Educación Física,
- 2 especialista en Pedagogía Terapéutica, una de ellas tiene 1/2 jornada está nombrada por PREPARA-T
- 2 especialistas de Audición y Lenguaje, una de ellas a tiempo completo, llevando a cabo el Programa PROA ,
- 1 Orientadora y 1PTSC, ambas compartidas con otros centros.
- 1 ATE
- 1 fisioterapeuta compartido con otros centro.
- 1 maestra de apoyo de ONCE

Asociación de padres y madres de alumnos/as (AMPA)

La Asociación es un organismo autónomo dentro del Organigrama del Centro. Sus atribuciones vienen determinadas por lo dispuesto en el Decreto 268/2004, de 26 de octubre, de asociaciones de madres y padres de alumnos/as y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Asociación de Padres y Madres está formada por la siguiente JUNTA DIRECTIVA:

- 1.-Una presidenta.
- 2.-Un vicepresidente.
- 3.-Un secretario.



Castilla-La Mancha



4.-Un tesorero.

5.-11 vocales.

En el presente curso escolar (2024-2025) cuenta con **88 familias** asociadas.

Nuestra AMPA tiene planteados los siguientes **objetivos**:

- Fomentar las relaciones de padres / madres, profesores / as, alumnos / as a nivel de Comunidad Educativa.
- Desarrollar programas de actividades a nivel de Comunidad Educativa.
- Promover la participación de los padres/madres en la gestión del Centro.
- Colaborar en el desarrollo y/o modificación de las Normas de Convivencia y Funcionamiento del Centro, participando en las Comisiones que a tal fin se establezcan desde el Consejo Escolar.
- Requerir a los Poderes Públicos el cumplimiento de la Legislación vigente. Reglamentos y planes de actuación relativos a la Educación.
- Desarrollar programas de Educación Familiar para proporcionar a los padres/madres y /o tutores/as conocimientos y orientaciones relacionadas con su función educadora.
- Contribuir al funcionamiento de los diversos servicios del Centro.
- Promover y desarrollar actividades culturales, deportivas, etc. a nivel de Comunidad Educativa.

Otros servicios:

-Mantenimiento

Del mantenimiento de las instalaciones del Centro se encarga el Ayuntamiento y la Exma. Diputación Provincial. El suministro del gas lo asume el Ayuntamiento.

- Limpieza

La limpieza del Centro depende directamente del Ayuntamiento el cual tiene adjudicada esta tarea a una empresa del sector. La limpieza del edificio la realizan 3 trabajadoras de la citada empresa. De los patios de recreo se encargan dos trabajadores, dos días por semana. Del gimnasio se encarga 1 limpiadora. Cada cierto tiempo, también, se hace limpieza general de los cristales y abrillantado de suelos de las galerías.



CEIP ALCALDE JOSÉ CRUZ PRADO
C/Luz, 36
13003 Ciudad Real
926225377 – 650281932
13001078.ceip@educastillalamancha.es



Castilla-La Mancha



Líneas estratégicas

Somos un centro abierto al entorno que nos rodea, participando en las distintas actividades que puedan aportar un beneficio en la formación integral de nuestro alumnado.

Asistimos a la mayoría de las propuestas que se nos ofertan desde las distintas instituciones de nuestro entorno:

- Ayuntamiento de nuestra localidad,
- Museo Provincial,
- Biblioteca Pública,
- Instituciones deportivas,
- Cuerpos de Seguridad,
- Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Ampliando de este modo el ámbito educativo del colegio y la interacción con el medio físico y social y natural que nos rodea. Llevamos a cabo las siguientes actividades:

- Salidas por la localidad.
- Visitas a jardines, monumentos, instalaciones, etc.
- Visitas a exposiciones, bibliotecas, museos, etc.
- Visitas a industrias, comercios, etc.
- Recorridos organizados por la naturaleza para el estudio del medio ambiente.
- Apertura del centro para actividades organizadas por el Ayuntamiento, la AMPA, otras Instituciones y asociaciones.
- Entrevistas con personajes públicos del municipio y de la provincia.
- Colaboramos y nos coordinamos con distintas Asociaciones y ONGs de nuestra localidad que ayudan y apoyan a parte de nuestro alumnado:
 - CEPAIM
 - CRUZ ROJA
 - Secretariado Gitano
 - CAMINAR
 - ONCE

Con el fin que desarrollemos actuaciones de educación compensatoria para superar o paliar los efectos que las situaciones de desventaja socioeconómica y familiar producen en la escolarización, reforzando y adecuando los programas necesarios, y para prever y normalizar problemas de escolarización.

- Motivación por la vida escolar y lucha contra el absentismo, con la colaboración, de la Concejalía de Servicios sociales y de la Dirección Provincial de Educación de Ciudad Real.
- Promovemos la participación del AMPA y de toda la Comunidad Educativa en cada una de las actividades que llevamos a cabo en la vida del centro.
- Se facilitará la integración de todos sus miembros en un proyecto común, mediante el desarrollo de actitudes de colaboración y de respeto a la diversidad.





- Debemos conseguir que las actividades extraescolares sean un complemento y ayuda en la formación académica, por lo que el centro las promoverá, apoyará y colaborará con el AMPA en su puesta en marcha.
- Educaremos en y para la tolerancia, la solidaridad, la convivencia social, la paz, la igualdad y la democracia, fomentando en todo momento las actitudes de diálogo, conocimiento y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa y para con otros pueblos y culturas. Por lo tanto, integraremos las diferencias, valorando la riqueza que aportan las distintas razas, culturas y opiniones.
- Fomentaremos un clima acogedor y confortable tanto en las relaciones interpersonales del alumnado como en el aspecto físico del centro que estimule al alumnado a acudir a nuestro centro, y sea un lugar seguro para ellos.
- Somos un Centro democrático en el que imperan los derechos y libertades fundamentales y la formación en los valores y hábitos democráticos. Educamos al alumnado en el ejercicio responsable de su libertad, para que de esta manera elijan sus propias opciones, actúen de acuerdo con ellas y valoren sus consecuencias. Esta educación debe basarse en la propia autonomía, compromiso y esfuerzo personal del alumnado y en la valoración crítica del mundo que les rodea.
- Defendemos la coeducación, potenciando una educación en la que se facilite la igualdad de oportunidades sin ningún tipo de discriminación por razón de sexo.
- Impulsaremos, especialmente, la inclusión, respeto y aceptación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Respuesta educativa

Para conseguir que el alumnado de nuestro centro, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrolle al máximo sus capacidades personales, es necesario que el colegio cuente con un modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

La gran mayoría del alumnado del colegio vive en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del Centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos/as.

Por todo ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos/as.



Para favorecer estos objetivos, el Centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño/a, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos/as.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos/as que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

2. DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR, LA OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO Y LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.

El Colegio "Alcalde José Cruz Prado" es de titularidad Pública, dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En el curso 2024-2025 cuenta con un total de:

- **3** unidades de Infantil y **8** unidades de Primaria
- **207** alumnos/as
- **22** maestros/as, **1** Orientadora, **1** PSC, **1** ATE, 1 Fisioterapeuta y **1** maestra de la ONCE

El nº de alumnos/as y ratio es:

- **Ed. Infantil: 61** alumnos/as (ratio: 20)
- **Ed. Primaria: 146** alumnos/as (ratio: 18).

La jornada escolar es continua y diurna en horario de 9:00 a 14:00 horas para el alumnado y de 9:00 a 15:00 horas para el profesorado.

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
TRAMO 1	9:00	9:45	45
TRAMO 2	9:45	10:30	45
TRAMO 3	10:30	11:15	45
TRAMO 4	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
TRAMO 5	12:30	13:15	45
TRAMO 6	13:15	14:00	45
TRAMO 7	14:00	15:00	60

Ofertas Académicas

Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)



Castilla-La Mancha



Singularidad del centro

El centro dispone de servicio de aula matinal, sea cuál se pondrá en marcha cada curso escolar si hay un mínimo de diez usuarios/as (alumnos/as) fijos que hagan uso del mismo. Dicho servicio comenzará a las 7:30 horas de la mañana hasta las 8:45 horas.

El servicio de comedor de mediodía se realiza mediante catering por una empresa externa contratada por la Consejería.

Dicho servicio se da en horario de 13:00 a 15:00 horas durante el mes de septiembre y junio. Y de 14:00 a 16:00 horas desde octubre a mayo, inclusive.

Actividades Complementarias

Las actividades Complementarias, integradas en las Programaciones Didácticas, contribuyen a desarrollar los objetivos y contenidos del currículo tanto en actividades compartidas dentro del Centro con las familias como en contextos no habituales (visitas a lugares significativos de la zona, salidas a la naturaleza,...).

Contribuyen a conseguir una escuela más atractiva para todos los miembros de la Comunidad Educativa, incrementando el interés por aprender del alumnado y facilitando los aprendizajes fuera del aula.

El fin último es contribuir a la formación integral del alumno/a, potenciar tanto conocimientos como actitudes y adquisición de valores, de una forma motivadora, lúdica, participativa, incorporando a nuestra actividad escolar tanto la realización dentro del colegio de Jornadas Especiales, Jornadas Culturales, Actividades vinculadas con la estimulación y animación a la lectura y escritura. Además de participar en las ofertas educativas de otras Instituciones de la ciudad.

Objetivos

- Motivar a los alumnos/as partiendo de sus intereses y capacidades para conseguir aprendizajes significativos.
- Fomentar valores que compartimos como Comunidad Educativa: tolerancia, solidaridad, respeto, amistad, cuidado del medio ambiente,...
- Aprender a vivir juntos.
- Estimular la participación de los padres/ madres/familias en la vida escolar.
- Abrir el Centro al entorno, barrio y Ayuntamiento.

Tipos de actividades



CEIP ALCALDE JOSÉ CRUZ PRADO
C/Luz, 36
13003 Ciudad Real
926225377 – 650281932
13001078.ceip@educastillalamancha.es

Desarrollan y favorecen aspectos especialmente en estos ámbitos de la vida escolar:

- Procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Organización de la Participación y Convivencia.

Organizadas desde el Centro escolar

Por el Claustro de profesores

→ Desde la óptica de los Principios Educativos de nuestro Proyecto Educativo y para alcanzar los objetivos programados en la Programación General Anual cada principio de curso escolar.

→ Y a nivel de aula; de nivel; de ciclo o de centro y abierto a la Comunidad Escolar:

▪ **Actividades de Centro:**

- Día de la infancia.
- Día de la no violencia contra la mujer.
- Día internacional de la discapacidad.
- Día de la Constitución.
- Festival de Navidad.
- Día de la Paz/ Interculturalidad.
- Carnaval.
- Día de la mujer.
- Día del Libro.
- Día de la familia.
- Día de Europa.
- Actividades del PLAN LECTOR de Centro.
- Fiesta Fin de curso.
- Programa #Tú cuentas (acoso escolar).
- Creciendo en prevención emocional.

▪ **Actividades de ciclo/nivel/aula:**

- Salidas de un día a espacios naturales.
- Excursiones en primavera o de fin de curso (Parques Temáticos, Visitas culturales, etc.).
- Salidas a granja- escuela.
- Salidas a museos/actividades de la biblioteca municipal/salidas a teatros (organizados otras instituciones).
- Programación de Desayunos Saludables.
- Fiestas de Graduación 5 años infantil.
- Fiesta de Graduación 6º Primaria.
- Otras.

Por el AMPA

- Charlas – coloquio (Escuela de Padres).
- Conferencias.
- Rutas senderistas.
- Escuelas deportivas.
- Castañada.
- Fiesta de Halloween/día de muertos.
- Talleres: ocio- bilingüe, infantil,...
- Huerto Escolar.
- Día de Castilla La Mancha.
- Cuenta cuentos,...
- Chocolatada Navideña.
- Teatro.
- Actuaciones musicales.
- Fiesta Fin de curso.
- Otras.

Por otras instituciones

- Ayuntamiento
 - Actividades extraescolares.
 - Actividades deportivas.
 - Educación Vial.
 - Agenda 21 (Desarrollo sostenible).
 - Actividades culturales programadas por la Concejalía de Educación (Campañas de Teatro...).
 - Talleres convivencia.
 - Otras
- Diputación
 - Visitas a museos y exposiciones
 - Campaña de reciclaje
 - Día de la Constitución
 - Programa paseos escolares (conoce tu provincia)
 - Otras
- Biblioteca Municipal
 - Actividades Día del Libro
 - Cuenta cuentos
 - Otras
- Museos de la ciudad
 - López Villaseñor

- Quijote
- Elisa Cendrero
- Convento de la Merced

- Sanidad
 - Programa de primeros auxilios
 - Programa detención síntomas ictus

- Conservatorio / Otras instituciones

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y FINES EDUCATIVOS.

En base a estos **principios**, que se exponen a continuación, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos/as.

- 1) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
- 2) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
- 3) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- 4) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- 5) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- 6) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso

- escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- 7) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
 - 8) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - 9) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
 - 10) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación:

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- 2) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- 3) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- 4) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- 5) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- 6) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- 7) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

- **Desarrollo de los principios.**

*Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD **

Al elaborar las Programaciones Didácticas hemos elegido una serie de criterios cuya finalidad es asegurarnos una planificación coherente, adaptada a las necesidades del alumnado y alineada con los objetivos educativos. Dichos criterios son:

1. **Objetivos generales:** que establece el Currículo Oficial para las etapas de Infantil y Primaria.
2. **Competencias específicas:** se han incorporado las competencias específicas que los estudiantes deben aprender, elaborando unas actividades que promuevan dichas competencias a lo largo del curso.
3. **Criterios de evaluación:** que están asociados a las competencias específicas antes mencionadas y ponderando estos criterios dentro de cada programación.
4. **Diversificación y atención a la diversidad:** adaptando la programación a las diversidad del alumnado, considerando sus diferentes niveles de competencia, estilos de aprendizaje y necesidades educativas especiales.
5. **Secuenciación y temporalización:** estableciendo una secuencia lógica y cronológica de los contenidos y actividades, asegurando una progresión en el aprendizaje.
6. **Metodologías activas:** incluyendo metodologías que promuevan la participación del alumnado, como el aprendizaje basado en proyectos, la docencia compartida, el aprendizaje cooperativo o la gamificación.
7. **Recursos y materiales:** Seleccionando los recursos didácticos adecuados para facilitar el aprendizaje y la enseñanza, asegurándose de que sean accesibles para todo el alumnado.
8. **Inclusión de valores transversales:** incluyendo la igualdad de género, el respeto por el medio ambiente y la educación en valores, que contribuyen a la formación integral de los estudiantes.
9. **Innovación y TIC:** integrar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Programación didáctica, fomentando su uso como herramientas de apoyo al aprendizaje y al desarrollo de habilidades digitales.

Estos criterios permiten crear una programación didáctica coherente, inclusiva y centrada en las necesidades y competencias del alumnado.

Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno



Castilla-La Mancha



Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural





Castilla-La Mancha



Curso	Materias
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura





Castilla-La Mancha



Curso	Materias
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

4. OBJETIVOS Y VALORES QUE GUÍAN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

A. OBJETIVOS

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.





Castilla-La Mancha



6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.
9. Promover talleres (#Tú cuentas) y colaborar con otras instituciones para prevenir el acoso escolar.
10. Llevar a cabo acciones formativas y actividades relacionadas con la prevención emocional: para, piensa y propón (obsérvate, conócete, gestiónate).

Estos objetivos van encaminados a fomentar los distintos valores que son imprescindibles para vivir en sociedad:

- Respeto.
- Educación.
- Tolerancia.
- Empatía.
- Solidaridad.
- Honestidad.
- Esfuerzo.
- Constancia.
- Resiliencia.
- Justicia.
- Igualdad.

B.LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

- El Centro educativo apoyará el valor de la convivencia
- El Equipo Directivo articulará las medidas necesarias para gestionar la convivencia en nuestro centro.
- El Consejo Escolar potenciará el trabajo de la Comisión de Convivencia, para que sea capaz de desarrollar, articular y dinamizar el Plan de Convivencia y actuar como mediadora en los conflictos.

Las medidas correctoras que se llevarán a cabo en la aplicación del Plan de Convivencia tendrán carácter:

- Recuperador
- Educador
- Reparador

Y tendrán siempre en cuenta:

- La situación personal, social y familiar del alumno
- El respeto a la integridad física y a la dignidad
- El diálogo entre las partes implicadas.





Tutoría

- Elaborar democráticamente las normas del aula.
- Resolución constructiva de conflictos.
- Ayuda entre iguales.
- Mediación de los alumnos.
- Reforzando las conductas positivas.
- Lenguaje incentivador, motivador y no prohibitivo.

Relación familia- centro:

- Reunión trimestral con los padres/madres; especialmente importante la del principio de curso para informarles sobre el Plan de Convivencia.
- Entrevistas con los padres y los/as alumnos/as para conocer la situación educativa y social de la familia.
- Orientación a los padres/madres de los/as alumnos/as que tengan problemas o conflictos en la convivencia.
- Información sobre los apoyos externos.
- Información a las familias implicadas en el conflicto de las actuaciones acordadas, a través de los/as tutores/as.
- Creación de una Escuela de Padres de formación sobre temas relacionados con la convivencia y educación en valores.

C. ELABORACIÓN DE LAS NORMAS.

- Elaboración e información que partirá del Equipo Directivo, Equipo de Orientación y Comisión de Coordinación Pedagógica y será llevada a los distintos sectores de la comunidad educativa: maestros/as, padres/madres, alumnos/as.
- Trabajo sobre los temas propuestos de estos grupos que harán sus aportaciones para la redacción última del documento que será conocido y consensuado democráticamente.
- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento se darán a conocer a través de las reuniones informativas de padres/madres. Así como a través de las redes sociales que nos permiten comunicarnos con las familias de nuestro Centro (Educamos CLM, Web del Centro, Correo masivo a las familias...)
- Las normas de cada aula se elaborarán con la participación de los/as alumnos/as, así como las medidas de corrección y se darán a conocer a las familias en el marco de las tutorías.
- Una vez aprobadas estas normas, serán de obligado cumplimiento en todo el centro y revisadas al final de cada curso escolar por los diferentes sectores que componen la Comunidad Educativa (a través de la memoria o a través de la Evaluación Interna, que debemos continuar elaborando según Orden 05/08/2014).

Las modificaciones que puedan introducirse serán refrendadas por el Consejo Escolar.





Castilla-La Mancha



D. COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

La composición de la comisión de convivencia, según acuerdo del Consejo Escolar, será:

- El director/a del centro.
- El Jefe/a de Estudios.
- El/la orientador/a.
- Un/a representante de los/as maestros/as en el Consejo Escolar (que esté muy implicado o especialmente cualificado/a en el tema de la Convivencia Escolar).
- Un/a representante de los/as padres/madres que esté cualificado/a o interesado/a en el desarrollo del Plan de Convivencia.

La forma de elección es, en primer lugar, por consenso, teniendo en cuenta los criterios apuntados anteriormente. Si hubiera varias personas interesadas que reunieran las condiciones, por sorteo.

La duración en el tiempo de esta comisión será de dos años, correspondiendo con las elecciones parciales del Consejo Escolar.

Su labor será garantizar el cumplimiento de las **NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**, así como la resolución de conflictos o aplicación de medidas de corrección de conductas contra las normas, que excedan de las posibilidades o competencias del claustro.

E. NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA.

- Durante la primera semana de septiembre, cada clase elaborará sus normas de convivencia, organización y funcionamiento de aula. Y estas se incorporan a las Normas del centro.
- Hay que revisarlas con el alumnado a principio de curso.
- Debemos intentar redactarlas en positivo, evitando, en lo posible, el lenguaje prohibitivo. Por ejemplo: No romper el material de la clase...Cuida el material...etc.

Pueden abarcar los siguientes ámbitos:

1. Comunicación

- Respeto del turno de palabra
- Expresarse con un tono de voz adecuado, evitando gritos
- Utilización de un lenguaje correcto, evitando insultos, tacos, lenguaje sexista.

2. Respeto a los demás

- Respeto entre los alumnos, a los profesores, evitando conductas como insultos, agresiones y peleas
- La no interrupción de las clases con charlas inoportunas, bromas, mal comportamiento, gestos para distraer a los demás...
- Dirigirse a los profesores y otras personas adultas con la adecuada educación





3. Entradas y salidas

- La puntualidad
- Obligatoriedad de justificar los retrasos y todas las faltas de asistencia
- El orden y el silencio en las entradas y salidas de las aulas

4. Trabajo y Esfuerzo

- La realización de las tareas encomendadas.
- El esfuerzo en realizar esas tareas lo mejor posible.
- Clima de trabajo positivo.

5. Responsabilidad

- Responsabilizarse de sus materiales de trabajo y mantenerlos en orden.
- A los alumnos de primaria se les propone traer una agenda con los días del año para anotar diariamente sus tareas y servir de comunicación con los padres.
- Obligatoriedad de los niños de traer todo el material necesario para cada día: chándal, libros, cuadernos, diccionario, material de plástica.
- El cuidado y la correcta utilización del material del aula: material común, material propio, material de gratuidad, mobiliario.
- El aseo personal
- No traerse móviles (salvo que esté autorizado y por una causa claramente justificada, previamente comunicada al tutor/a o dirección del centro) ni otros dispositivos digitales, en caso de traerlos al centro, la dirección del centro avisará a la familia para que los retiren.
- La puntualidad.
- Realización diaria de las tareas.
- Respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Respeto al mobiliario e infraestructura del centro.

Observaciones:

- Se pueden elaborar carteles o lo que cada tutor/a considere para la clase.
- Hay que hacérselas saber a los padres en la primera reunión del curso.

F. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE CONDUCTAS CONTRARIAS A NORMAS DE CONVIVENCIA.

Acción tutorial

Potenciar la acción tutorial en estos aspectos:

- Informe individualizado de cada alumno que recoja, además de datos relevantes de su historia escolar, grado de desarrollo de sus capacidades, estrategias de aprendizaje y estudio, especialmente ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL Y FAMILIAR, factor que en muchas ocasiones determina sus conductas.
- Evaluación de las RELACIONES SOCIALES EN EL AULA.
- Trabajo democrático y participativo tanto de las NORMAS DE AULA, como de las NORMAS DE CONVIVENCIA DEL COLEGIO.





- Trabajo SISTEMATIZADO A LO LARGO DEL CURSO a nivel de cada tutoría de las actividades del TALLER DE CONVIVENCIA, como medio de conseguir una EDUCACIÓN EN VALORES, especialmente los que se refieren a la convivencia:
- RESPETO/ PACIENCIA/ CONSTANCIA/ PRUDENCIA/ ORDEN/ SINCERIDAD/ DIÁLOGO/ TOLERANCIA/ COOPERACIÓN/ GENEROSIDAD/ AMISTAD/ JUSTICIA/ PAZ/ IGUALDAD/ EQUIDAD.

Acción formativa de los tutores/as y autoevaluación de la interacción docente/alumnado para mejorar:

- El análisis de las relaciones/clima del aula.
- Llevar la gestión y control del aula.
- Adoptar las medidas organizativas y curriculares en materia de Convivencia.
- Mejorar la convivencia y la resolución positiva de conflictos en el aula
- Conocer los protocolos de actuación ante las conductas disruptivas
- Modelar nuestro lenguaje hacia un LENGUAJE ASERTIVO, esto es un lenguaje positivo que potencie la AUTOESTIMA de nuestros alumnos/ as para conseguir respuestas positivas.
- Buscar los reforzadores de nuestros alumnos como punto de partida para su modificación de conducta, así como el referente emocional adulto en el centro, favoreciendo la conexión afectiva en todo momento como estrategia principal en el cambio y mejora de la conducta.
- Se pondrá el foco en las potencialidades y no en las barreras, buscando las capacidades y las actitudes positivas del alumno como motor de inclusión y evolución.

G. MEDIDAS DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

- **Designación de un mediador**, como forma de resolución de conflictos en el que dos partes enfrentadas recurren voluntariamente a una tercera persona imparcial para llegar a un acuerdo.
- **Tipos de conflictos:**
 - de relación
 - de comunicación
 - de percepción
 - de intereses
 - de necesidades
 - de valores, creencias o preferencias
- Elección del mediador:

Cualquier miembro de la comunidad educativa (docente, padre/madre, alumno/a) que pueda llevar a cabo esta labor y que reúna una serie de características: conciliador/a, dialogante, empático/a, tolerante, justo/a, etc.





H. CARTA DE CONVIVENCIA.

1. Queremos el pleno desarrollo de nuestra personalidad: conocimientos; afectos y sentimientos; valores morales; capacidades sensoriales y artísticas y destrezas corporales.
2. Somos diferentes y trabajamos por la equidad desde un enfoque inclusivo. Por eso fomentamos y trabajamos desde el respeto, la tolerancia, comprensión e inclusión de todos/as. BUSCAMOS la no discriminación y la paz.
3. Queremos participar, colaborar y valoramos el esfuerzo y trabajo personal, flexibilizando y atendiendo a las particularidades de cada individuo. Entendiendo que el proceso educativo tiene éxito cuando todos podemos participar, pertenecer y aprender principios básicos de la educación inclusiva)
4. Cada uno de nosotros somos valiosos. Podemos aprender por nosotros mismos; tener responsabilidades; ser críticos y constructivos y debemos ser atendidos desde nuestra individualidad y potencialidad.
5. Aprendemos a cuidar nuestros hábitos higiénico- sanitarios y a hacer un consumo responsable y sostenible.
6. Trabajamos por cuidar nuestro Medio Ambiente, los espacios y recursos naturales, que tenemos que proteger.
7. Aprendemos a cuidar nuestras calles, nuestra ciudad; conocemos y valoramos nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestros monumentos, nuestro patrimonio histórico y cultural.
8. Elaboramos las normas de nuestro centro democráticamente y las respetamos. Las medidas correctoras tienen carácter educador, reparador y recuperador.
9. Las familias colaboran activamente en el centro para conseguir una educación plena, así como ser parte activa del proceso educativo, entendiendo que familia escuela deben intervenir de manera coordinada y cercana.
10. Toda la Comunidad Educativa participa democráticamente para conseguir estos objetivos educativos.

Todo ello regido por valores como: educación, respeto, tolerancia, empatía, igualdad, esfuerzo, resiliencia, humildad, justicia, honestidad, libertad, entre otros.

5. CRITERIOS Y MEDIDAS PARA DAR RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Este capítulo del P.E.C. enumera los criterios y medidas que el Centro ha planificado para dar respuesta a la diversidad del alumnado. Del mismo modo se aportan aquellas que hacen referencia a la Orientación educativa, la tutoría y los programas institucionales que desarrolla el Centro actualmente, según establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Medidas de inclusión establecidas por el centro:

- El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.





- El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

Medidas de orientación

Medidas de Orientación según establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

- La acción tutorial.
- Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.



5.1. Medidas De Carácter General

5.1.1. Tutoría.

La acción tutorial es fundamental para la formación integral del alumno/ a, y se desarrolla a través de diferentes ámbitos de actuación:

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

5.1.2. Periodo de Adaptación en E. Infantil.

La incorporación del alumnado de infantil de 3 años se realizará conforme al período de adaptación elaborado por el/la tutor/a. Tendrá una duración de 7 días y se elaborará teniendo en cuenta:

1. Criterios de agrupamiento.

Infantil 3 años:

- Edad (mes de nacimiento)

- Heterogeneidad (sexo, y otras variables que se ajustan a lo marcado en el Plan de Acogida.
- Variable orden alfabético.
- Distribución equitativa de alumnos /as con n.e.e.
- Mellizos a clases distintas para favorecer su autonomía (si no hay otro factor que prevalezca)

2. Primer día, después del Claustro, citación a las familias.

3. Reunión informativa conjunta familias alumnado en los primeros días de septiembre.

El contenido de dicha reunión es:

- Presentación del profesorado que impartirán docencia en ese nivel.
 - Explicación de la importancia de la escolarización de los niños / as y del periodo de adaptación del mismo. Colaboración de las familias.
 - Exposición de las normas generales, pautas y horarios a seguir en este periodo de adaptación.
 - Justificación y explicación de la lista de material aportado por las familias para ese curso.
 - Comunicación a las familias del grupo / aula y tutor/a al que ha sido adjudicado su hija /o.
 - Distribución de hojas o documentos a las familias: formulario de entrevista, horario de los primeros días de asistencia en el periodo de adaptación, autorizaciones y permisos del Plan de Acción Tutorial, cita para entrevista y entrega del material.
4. Elaborar los horarios de los primeros días de entrada escalonada en el periodo de adaptación.
5. Preparar y adecuar las aulas para recibir a los niños /as
6. Recoger el material y documentación aportada por las familias y primer contacto individual con el alumnado.
7. Colocar y distribuir el material aportado.
8. Programar los objetivos, contenidos y actividades a realizar en los primeros días con el alumnado.
9. Planificar el seguimiento del alumnado propio del periodo de adaptación:
- Evaluación inicial.
 - Elaboración de guía de observación en este periodo.
 - Evaluación al finalizar el periodo de adaptación.
 - Evaluación global del periodo de adaptación.
10. Planificar el curso.

➤ **Durante el período de adaptación**

La entrada escalonada se hará según las variables:

- a) En tiempo, que al principio será pequeño para ir incrementándose paulatinamente durante el mes de septiembre, según normativa (en franjas de horario incompleto, comenzando a las 9:15 de la mañana o terminando a las 12:30. El horario de Septiembre es de 9 a 13 horas).
- b) En número, se harán los grupos de alumnos/as que se estimen convenientes según el número de matrícula, hasta agruparlos a todos en un solo grupo.

Es un período de especial interés tanto para el profesorado como para las familias y alumnado. La jornada se estructura en tiempos escalonados de manera que el alumno/a experimente una progresiva integración en el aula, una adaptación a los espacios, materiales y sobre todo un conocimiento interpersonal docente-alumnado.

Es especialmente importante y sensible este período ya que el alumnado comenzará a establecer los primeros lazos afectivos tanto con el grupo clase, como con su maestro/a. Por ello y atendiendo a la normativa vigente se cuida en nuestro Centro y se cumple con rigurosidad y afectividad.

➤ **Incorporaciones a lo largo del curso escolar:**

- Según queda recogido en el protocolo del Plan de Acogida.

5.1.3. Plan de Acogida

Actuaciones para la acogida de nuevos/as alumnos/as a lo largo del curso escolar:

- El equipo directivo comunica al Equipo de Orientación Educativa la nueva escolarización.
- Revisada la documentación escolar del alumno/a y los niveles de competencia curricular, el Equipo de Orientación y el Equipo Directivo consensuan el nivel educativo del nuevo alumno/a, donde tenga mayores posibilidades de integración curricular y social, siguiendo criterios pedagógicos y la legislación vigente.
- La entrada del nuevo alumno/ a se demorará un período de tiempo corto pero suficiente para que el tutor/ a organice e informe al resto del alumnado la llegada de un nuevo compañero/ a.
- El grupo clase recibirá al nuevo alumno/ a y organizará alguna actividad para facilitar su integración.



- En el caso de alumnos/ as con n.e.e. se procederá a valorar sus necesidades, fundamentalmente referidas a desfases curriculares, articulando las medidas necesarias de atención a la diversidad: atención individualizada.

5.1.4. Agrupamientos flexibles.

La respuesta educativa a la diversidad se procurará siempre con fórmulas organizativas lo más normalizadas posibles: gran grupo, pequeño grupo, agrupamiento flexible.

Cuando se estime necesaria la atención del alumno/a de manera individualizada con un apoyo específico, se hará dentro del grupo excepto en el caso de necesidades educativas asociadas a patologías muy específicas (por ejemplo, alumnado con déficit auditivo), en que el trabajo se podrá realizar en las aulas de los especialistas de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica respectivamente.

5.1.5. Trabajo cooperativo y coordinado.

- Colaboración de tutores/as/docentes especialistas y familias
- Coordinación de tutores/as/docentes especialistas y familias con el E.O.A.
- Coordinación entre tutores/as de cursos paralelos respecto a las programaciones de Aula.
- Coordinación entre tutores/as de cada nivel respecto a programaciones, actividades complementarias, refuerzos educativos, elección de materiales curriculares,...
- Coordinación de los Equipos Docentes con respecto a los criterios de evaluación y promoción y repetición del alumnado.
- Coordinación e Información exhaustiva de CCP-Ciclos y viceversa.
- Coordinación interciclos e interetapas para llevar a cabo las actuaciones oportunas en los cambios de Etapa y Ciclo.

5.2. Medidas De Carácter Específico

5.2.1. Refuerzo Educativo.

Protocolo de actuación:

- En primera instancia las tutoras/es de cada curso propone al alumnado.
- Esta propuesta es llevada a la Jefatura de estudios.
- El Equipo de Orientación comunica a la Dirección del Centro los alumno/as que según evaluación psicopedagógica y dictamen favorable precisen tratamientos de P.T. o A.L.
- Tanto los refuerzos educativos como los tratamientos (sobre todo en el caso de P.T.) serán impartidos en el grupo de referencia del alumno/a, favoreciendo su inclusión y normalización.
- El/La Jefe/a de Estudios organiza los refuerzos del alumnado.
- Los tutores/as comunican a las familias las medidas de refuerzo educativo que se han adoptado con sus hijos/as.



5.2.2. Plan de trabajo

Los planes de trabajo (P.T.) se elaborarán en las siguientes circunstancias:

- Cuando el/la alumno/a promocióne con áreas suspensas.
- Cuando haya suspendido alguna área en algún trimestre, aún sin ser repetidores/as.
- Cuando repite curso.

La elaboración de un PT conlleva un informe descriptivo a la familia como Anexo a su boletín informativo de evaluación.

Los planes de trabajo contienen los siguientes apartados:

- Tabla que especifica el tipo de necesidades, tipo de agrupamiento, recursos materiales, temporalización y espacio.
- Fecha del P.T., docentes que lo realizan, área, objetivos, actividades y Observaciones.
- Ficha de seguimiento, evaluación e información a las familias.

Estos planes serán elaborados por el/la tutor/a con el asesoramiento del Orientador/a. En el caso de los especialistas, serán éstos quienes adjuntarán al plan de trabajo los aprendizajes a alcanzar en sus áreas.

Las familias deberán estar informadas sobre todos los aspectos concernientes a dicho plan de trabajo.

5.2.3. Absentismo Escolar.

Criterios de intervención:

- **Tutoría:** todas las faltas deberán ser justificadas debidamente por la familia y en el caso de no haber justificación, a la tercera falta mensual, el tutor/a se pondrá en contacto con la familia para comunicar las ausencias a clase. En el caso de no poder contactar, se enviará una comunicación por escrito certificada.
- **Responsable del programa:** en el caso de no obtener respuesta, será la dirección la que envíe una carta oficial certificada con acuse de recibo comunicando las faltas y solicitando una reunión con la familia.
- **Valoración conjunta de la situación (tutoría y responsable del programa):**
 - *Escolar:* abordaje en el Centro. Fin de la intervención.
 - *Personal* (socioeducativa): derivación.

- **Servicio de Orientación:** Elabora un Informe socioeducativo y deriva y solicita a servicios sociales un informe familiar.
- **Diseño conjunto de PISE (Programa de Intervención Socio Educativo):** profesionales del colegio y profesionales de servicios sociales.
- **Desarrollo de PISE.**
- **Seguimiento del PISE**
 - *Solución del caso:* fin de la intervención.
 - *Reformulación del PISE:* continuación del proceso.
- **Si no solución:** derivar Comisión Municipal de Absentismo.

* Toda la intervención debe quedar documentada

5.3. Medidas dirigidas al Alumnado A.C.N.E.A.E.

5.3.1. Apoyo Educativo (P.T./A.L./A.T.E.)

- **Proceso de identificación de ACNEAE:**

- Los/as tutores/as valoran en primera instancia la necesidad del alumno/a, solicitan una hoja de derivación a la Jefatura de Estudios que es trasladada al Equipo de Orientación. Una vez puesto en conocimiento del Equipo de Orientación, este recaba la información pertinente del alumno/a a través de un cuestionario de valoración que debe cumplimentar el tutor/a.
- El/la tutor/a comunica a la familia la necesidad detectada y la necesidad de realizar, en su caso, evaluación psicopedagógica.
- El/la P.S.C. de la Unidad de Orientación realiza la entrevista familiar para recoger toda la información sociofamiliar y comenzar a trabajar con la familia en caso de ser necesario.
- El/la orientador/a comienza con la evaluación psicopedagógica del alumno/a, con el previo consentimiento de la familia.
- Una vez acabado este proceso se cita de manera conjunta por ambas profesionales a las familias para comunicar los resultados de la evaluación y por parte de la P.S.C. se informa sobre los recursos de la comunidad.
- Puesta en marcha de las medidas ordinarias o extraordinarias de atención a la diversidad del alumno propuestas por la orientadora en la evaluación psicopedagógica o en el dictamen en su caso

- En los casos que se dictamine necesaria la elaboración de A.C.I., se establecerán coordinaciones periódicas del tutor/a y especialistas, con el Equipo de Orientación Educativa para colaborar y asesorar en su desarrollo.
- En los casos que se dictamine necesario el apoyo de la especialista de P.T., A.L. o A.T.E. se establecerán coordinaciones periódicas del tutor/a y especialistas, con el Equipo de Orientación Educativa para coordinar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a con las familias.
- En el caso de dictaminarse modalidad educativa combinada entre centro ordinario y centro específico, se establecerán coordinaciones periódicas como mínimo de manera trimestral con la participación de todos los profesionales implicados, siendo siempre el Centro de referencia el ordinario (tal y como marca la legislación vigente).

5.3.2. ACI (Adaptación Curricular Individualizada).

El Documento Individual de Adaptación Curricular contienen los siguientes apartados:

- Historia escolar del alumno/a.
- Nivel de Competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje.
- Contexto escolar y Socio-familiar.
- Necesidades Educativas Especiales.
- Propuesta Curricular Adaptada.
- Apoyos.
- Colaboración familiar.
- Criterios de promoción.

5.3.3. Sobredotación Intelectual

- Se propondrá esta medida siempre y cuando el alumno/a demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social.
- La decisión siempre será reversible.
- En la evaluación psicopedagógica se deberá justificar la adecuación de esta medida desde su contribución al equilibrio personal y a la socialización.

5.4. Programas Específicos que desarrolla el Centro

5.4.1. Proyecto de Interculturalidad



La realidad actual de nuestro Centro educativo es que existe un número cada vez mayor de alumnos/as de diferentes nacionalidades (actualmente nuestro centro cuenta con 12 nacionalidades diferentes), que requieren una atención educativa ajustada a las necesidades de origen y cultural de nuestros alumnos/as, y que queda garantizada por las **medidas de atención a la diversidad**.

Nuestra escuela trabaja en el **reconocimiento de las diferencias culturales, el derecho a la identidad étnica, cultural o religiosa y al derecho de disfrutar de los mismos recursos** con los siguientes objetivos:

- Reconocimiento explícito del **derecho a la diferencia**.
- Construcción de lenguajes comunes y **normas compartidas** que permitan intercambios ricos culturalmente y el rápido acceso al currículo de estos alumnos/as.
- Reconocimiento y valoración de los **diferentes ritmos de aprendizajes** de los alumnos/as.
- Entender la cultura del otro como un conjunto de valores que **nos enriquece** tanto como nuestra propia cultura. Las diferentes culturas son un pilar de aprendizaje para el conjunto de la Comunidad Educativa.
- **Valorar positivamente la diversidad cultural** como elemento imprescindible para resolver conflictos multiculturales.
- Reconocer el **derecho a la propia identidad cultural**.
- Abordar la implicación de una **educación intercultural** como paso necesario para el desarrollo de una sociedad global.

Intenciones

- Mejorar las competencias de los alumnos/as.
- Mejorar la convivencia del aula y del centro.
- Mejorar la participación de la Comunidad Educativa.

Actuaciones

- Medidas De Carácter General

A nivel organizativo se plantean las siguientes medidas:

- Agrupamientos flexibles.
- Trabajo cooperativo y colaborativo.
- Compañero-tutor.
- Rincones.



- Refuerzo educativo realizado por los maestros/as del mismo Ciclo.
- Maestros/as de apoyo al tutor/a cuando las características del grupo así lo requieran (enseñanza compartida).

Justificación

La creciente y constante llegada de alumnos/as inmigrantes sin conocimiento del español de todas las edades, ha hecho que desde hace algún tiempo, nuestro Centro se plantease la posibilidad de crear un **Aula donde pudieran ser atendidos** de manera transitoria e individualizada, hasta poder adquirir un nivel suficiente de habilidades lingüísticas como para poder acceder al currículo ordinario con garantías de éxito.

En la actualidad este apoyo lo recibe los alumnos/as dentro de sus aulas de referencia, ya que atendiendo al enfoque inclusivo de nuestro sistema Educativo (recogido en LOMLOE) se hace imprescindible abordar las diferentes casuísticas desde un tratamiento integrador y normalizador.

Objetivos:

- Favorecer los procesos de comunicación de los alumnos/as con toda la Comunidad Educativa.
- Propiciar la transición del alumnado extranjero hacia su nueva situación escolar y familiar.
- Ofrecer una atención individualizada para facilitar el aprendizaje de la lectoescritura.
- Apoyar el trabajo de la tutora/or en los procesos de enseñanza-aprendizaje ordinarios, trabajando el vocabulario específico de cada una de las áreas.
- Conseguir una actitud favorable hacia la escuela, sus iguales y las situaciones de enseñanza-aprendizaje.

5.5. Medidas De Asesoramiento Especializado

- En el proceso de enseñanza-aprendizaje al equipo docente, a las familias, a otras instituciones.
- Asesoramiento a las familias, alumnos/as y otras instituciones en aspectos socio- educativos.
- En Convivencia Escolar al equipo directivo, órganos de coordinación docente, Consejo Escolar, familias y alumnos/ as.
- En elaboración de documentos programáticos y aplicación e interpretación de la legislación y normativas vigentes.
- Asesoramiento en los cambios de etapa.

5.6. Coordinación Socioeducativa

- Información a la comunidad educativa sobre los recursos.





- Derivación hacia los recursos e instituciones.
- Coordinar actuaciones con los recursos oportunos.
- Coordinación con los Servicios Sociales.
- Relación con los Centros Sociales

6. LINEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN PERMANENTE EN EL CENTRO.

EJES FORMATIVOS QUE ESTABLECE EL CENTRO:

- **Acción Educativa (justificación):**

Por las características de nuestro centro abogamos por formarnos, como docentes, para ser capaces de favorecer el desarrollo integral y bienestar de todos nuestros alumnos y alumnas. Por ello, creemos que es de vital importancia que los docentes pongamos en práctica intervenciones educativas que favorezcan el conocimiento de los derechos fundamentales de niños y niñas, así como los protocolos activos para situaciones de riesgo. De igual modo implementamos en nuestro centro el respeto, la justicia, la corresponsabilidad, la tolerancia y la libertad, intentando crear un espacio de convivencia.

- **Competencias clave (justificación):**

A día de hoy los docentes tenemos ante nosotros una labor curricular muy importante, reforzar en nuestro alumnado su competencia matemática y lectora. Para ello, debemos formarnos y apostar porque este tipo de acciones formativas se lleven a cabo en nuestro centro.

Desde el centro potenciaremos la competencia lectora como un reto, formando lectores competentes, autónomos y apostando por el gusto por la lectura y el disfrute de su dimensión social.

De igual manera promoveremos la formación para ser capaces de reforzar los conocimientos, destrezas y actitudes, la alfabetización matemática, la resolución de problemas y su conexión con la vida diaria, el razonamiento y la representación, todo ello desde una educación inclusiva destacando las potencialidades y detectando barreras.

- **Enseñanza-aprendizaje (justificación):**

Desde el centro se promoverá la formación de los docentes en el diseño de los procesos de enseñanza-aprendizaje de las distintas áreas, implementando los procesos de enseñanza-aprendizaje a través de propuestas didácticas, pedagógicas y metodológicas variadas e inclusivas, que faciliten la interacción socioafectiva y el bienestar social, permitiendo a nuestro alumnado adaptarse a cualquier situación del proceso, garantizando así la equidad y el éxito educativo.



De igual modo fomentaremos la formación en el nuevo modelo de evaluación a partir de la enseñanza competencial ya que la actualización de todos los docentes en el conocimiento y aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación se tiene que ver integrada en las diferentes propuestas didácticas: proyectos, situaciones de aprendizaje y actividades de aprendizaje.

- **Programas CLM (justificación):**

Como docentes en activo, y siguiendo las pautas que nos marcan las Administraciones Educativas también queremos formarnos en **Educación Inclusiva** garantizando una escuela inclusiva y equitativa para poder dar una adecuada respuesta educativa a nuestro alumnado y para tomar medidas de prevención que promuevan entornos de aprendizaje seguros haciendo uso de metodologías activas, de la docencia compartida en las aulas, del diseño universal de aprendizaje, propiciando así el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional de nuestro alumnado

- **Transformación digital (justificación):**

Al igual que en los cursos pasados, este curso escolar continuaremos con la formación integral del pensamiento computacional, la programación y la robótica así como la implementación de estas competencias digitales en las aulas. Del mismo modo, fomentaremos el conocimiento de EducamosCLM como el entorno colaborativo y de aprendizaje que es. Lo que nos permitirá al profesorado gestionar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dotándolo de herramientas en un entorno flexible y seguro.

Promoveremos que los docentes adquieran la Competencia Digital Docente de acuerdo al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).

7. PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.

Los planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro son:

- 1) PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.
- 2) PLAN DIGITAL.
- 3) PLAN DE LECTURA.
- 4) PROYECTO DE CENTRO: MEDIOAMBIENTE.
- 5) PLAN DE ACOGIDA AL PROFESORADO.
- 6) PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA.
- 7) PROYECTO DE GESTIÓN.
- 8) PROYECTO HUERTO ESCOLAR ECOLÓGICO.

Don Antonio Cuchillero López como director y presidente del Consejo Escolar del CEIP ALCALDE JOSÉ CRUZ PRADO de CIUDAD REAL

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión ordinaria del Consejo Escolar del Centro de fecha 4 de diciembre de 2024, el presente PROYECTO EDUCATIVO ha sido aprobado por el Consejo Escolar.

EL DIRECTOR

ANTONIO CUCHILLERO LÓPEZ

